45669

INFORME DE COMISARIO

PERIODO CORRESPONDIENTE AL 1 DE ENERO A DICIEMBRE DE 2008, DE COMPANÍA TECNICA, CONSTRUCCION Y PRODUCCION SA.,TECNIPRO SA.

Quito, 10 de marzo de 2009

Señores
ACCIONISTAS DE TECNIPROSA
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías y al ejercicio del cargo de Comisario de la Compañía, pongo a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas que ha de celebrarse en los próximos días, el presente informe respecto de la revisión y análisis de los registros contables y la documentación de respaldo, correspondiente al ejercicio económico 2008

BASE LEGAL

TECNIPROSA, fue constituida mediante escritura pública del 10 de noviembre de 1.986 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el número 1566 el 26 de noviembre de 1.986. Es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes del Ecuador y con las estipulaciones establecidas en los Estatutos, es una entidad de derecho privado con personería jurídica, con patrimonio propio y domiciliada en la ciudad de Quito.

CUMPLIMIENTO LEYES Y REGLAMENTOS

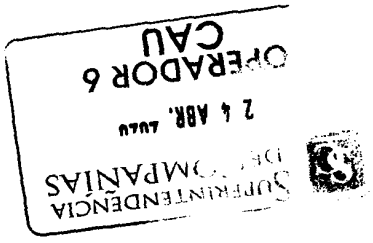

A) ESTATUTARIOS

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

El 19 de febrero del 2.008, se publicó en el Diario La Hora de la ciudad de Quito, la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa Técnica, Construcción y Producción SA. (TECNIPROSA), para conocer y aprobar los informes de Comisario, Administrador y los estados financieros del año 2007

En sesión ordinaria de Junta de Accionistas celebrada el 3 de marzo de 2.008, a partir de las 15:00 horas, se trataron los asuntos que constan en el orden del día y que son los siguientes:

1.- Conocer los informes de los Administradores y del Comisario de la Compañía de los negocios sociales correspondientes al año fiscal del 2007 y adoptar las resoluciones respectivas.
2.- Conocer el estado de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2007, y adoptar las resoluciones del caso.
3.- Nombramiento del nuevo Directorio.
4.- Nombramiento del nuevo Gerente General.
5.- Aumento de capital y reforma de estatutos.
6.- Asuntos varios.

Se aprueban sin cambios los asuntos que constan en el orden del día y después de las lecturas y deliberaciones correspondientes, aprueban los informes de Comisario y del Gerente, así como los estados financieros.

B) FISCALES

La compañía ha cumplido con el pago oportuno de los impuestos retenidos tanto Impuesto a la Renta como el Impuesto al Valor Agregado, y con las obligaciones al Seguro Social de sus empleados.

CONTROL INTERNO

La compañía funciona observando normas y principios de administración; el sistema contable se ajusta a las normas establecidas por la Superintendencia de

Compañías, por lo que el control interno contable, en sus aspectos mas importantes, es adecuado.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del análisis y estudio de los documentos que son de mi conocimiento, en mi opinión considero que las cifras que aparecen en los estados de Situación, de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, demuestran la realidad financiera de TECNIPROSA, por lo expuesto recomiendo a que los estados financieros sean aprobados por la Junta General de Accionistas.

Jorge Vaca Castañeda
COMISARIO